



Ayudas predoctorales de formación en investigación en salud (PFIS) **AES-2017 Programa estatal de promoción del talento y su empleabilidad**

Objetivos: En líneas generales, la ayuda presenta los siguientes objetivos:

- La formación de investigadores en biomedicina y ciencias de la salud, mediante la realización de una tesis doctoral en centros de I+D.
- Promover la participación del personal investigador que desempeña actividades asistenciales en el SNS y promover la incorporación de jóvenes investigadores.
- Favorecer la investigación orientada al paciente y a la población a través de actividades de transferencia.
- Facilitar la realización de la Tesis Doctoral en ciencias y tecnologías de la salud.

Requisitos de los solicitantes: para poder solicitar las ayudas se requiere:

- Estar matriculado o admitido para comenzar un programa de doctorado en el curso académico 2017-18.
- **El Investigador Principal del grupo donde se vaya a desarrollar la actividad, debe haber obtenido financiación en la convocatoria de proyectos de investigación de la AES 2016 sin financiación en la partida de personal.** Solo se podrá presentar un candidato por grupo.

Categorías de los grupos de investigación: con el fin de que los jóvenes investigadores puedan competir entre ellos en igualdad de oportunidades, las propuestas se deberán encuadrar en una de estas categorías:

1. Grupos dirigidos por investigadores nacidos en 1972 o posterior.
2. Grupos habituales de esta modalidad.

Condiciones de las ayudas: las ayudas concedidas tendrán las siguientes características:

- La duración del contrato será de 4 años.
- El número máximo de solicitudes y concesiones al Instituto será de diez y cinco respectivamente.
- La dotación económica será de 20.600 €/año (excluida la cuota patronal de la Seguridad Social) distribuidos en 14 pagas.

Incompatibilidades: Esta ayuda será incompatible con cualquier otra beca o ayuda o con la percepción de cualquier cuantía que tenga naturaleza salarial.

Documentación requerida: Los documentos que se deberán cumplimentar en el plazo establecido son los siguientes:

- [Solicitud en modelo normalizado](#) del candidato y el centro.
- Documento acreditativo de estar matriculado en un programa de doctorado en una universidad española en el curso 2017-2018 o de haber sido admitido.
- Certificado de estudios, donde conste la fecha en que se haya finalizado los estudios, las materias y las calificaciones.
- Declaración responsable, en modelo normalizado, de no haber disfrutado previamente a la presentación de la solicitud de una ayuda destinada a la formación predoctoral
- Cuando corresponda, acreditación de que se ha completado el programa de formación en la especialidad correspondiente.
- [Memoria de la Propuesta en modelo normalizado.](#)
- [CVN-CVA de la FECYT](#) del Jefe de grupo y del candidato.



Plazo para la presentación: Del 3 de mayo al 1 de junio hasta las 15:00 Horas.

Plazo interno para la presentación de la solicitud: 29 de mayo.

Requisitos internos de la ayuda: Próximamente le informaremos de los contratos que va a co-financiar la FIBHULP.

Plazo interno: Dada la limitación en el número de solicitudes presentadas por parte del Instituto, para la correcta priorización de los candidatos por la Comisión de Evaluación de la Comisión de Investigación del IdiPAZ, es fundamental que comunique su intención de concurrir a la convocatoria **antes del día 3 de mayo** a la Secretaría Técnica de IdiPAZ. Las solicitudes presentadas con posterioridad a dicha fecha **NO** podrán ser evaluadas por la Comisión y por lo tanto perderán la posibilidad de presentarse.

Más información: [Convocatoria](#)